

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 01-94-2018
SESION: 05 de Noviembre 2018

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION SUBVENCION (OF. 142 DIDECO).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 05 Noviembre 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LAS SUBVENCIONES QUE SE SEÑALAN, QUE FUERON APROBADAS 10/10/2018 N° ACUERDO 03-02-2018, QUEDANDO COMO SE INDICAN:

N°	ORGANIZACIÓN	SOLICITADO	APROBADO	OBSERVACION
1	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Isla Queullín	\$ 2.220.000	\$ 1.200.000	PARTICIPACION EN CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AJEDREZ EN PERU.
2	Agrupación Folclórica Renacer de Parga	\$ 1.500.000	\$ 800.000	FINANCIAR VESTUARIO DE ALUMNOS, ESTADIA Y COLACIONES POR PARTICIPACION EN NACIONAL DE CUECA.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SEPLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 8.- DIDECO.
- 9.- ARCHIVO CARPETA SESION.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-94-2018
SESION: 05 de Noviembre 2018

MATERIA: ACUERDO PROPUESTA DE PLANTA MUNICIPAL DE CALBUCO Y REGLAMENTO QUE LA FIJA (CARPETA ADJUNTA).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 05 Noviembre 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, y a lo establecido en la ley N° 20.922 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

NO SE APRUEBA PROPUESTA DE PLANTA MUNICIPAL DE CALBUCO Y REGLAMENTO QUE LA FIJA.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.		NO		
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ		NO		
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA		NO		
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECLAC.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- 8.- COMITÉ BIPARTITO.
- 9.- GREMIO FUNCIONARIOS MUNICIPALES UFEMUCH.
- 10.- ARCHIVO CARPETA SESION.